

# UNIÓN EUROPEA

Sección coordinada por

**CARLOS PORTUGUÉS CARRILLO**

Cuerpo Superior de Administradores de la Comunidad Autónoma de Canarias,  
escala de Administradores Generales

## I. INTRODUCCIÓN

Continuando con nuestra labor de difusión de todas las cuestiones que afectan a las especiales condiciones de integración de Canarias en la Unión Europea, en este número se incluye un artículo de Israel Expósito Armas sobre **El régimen de integración especial de las regiones ultraperiféricas en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas**.

Como se ha señalado en otros números de esta revista, existen numerosos ámbitos en los que todavía no existe suficiente doctrina que refleje las consecuencias de nuestro status diferenciado en la Unión Europea. El artículo de Israel Expósito viene a llenar este vacío en un ámbito en el que otros autores se han ocupado de cuestiones puntuales, pero en el que su aportación consiste en su estudio desde un punto de vista más global.

Nos ha parecido por consiguiente muy oportuna la inclusión de este artículo en el que

se analiza el régimen especial de integración de las regiones ultraperiféricas en la Unión Europea determinado por el artículo 299.2 desde la perspectiva del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, contribuyendo así a identificar los rasgos esenciales de este régimen especial y los criterios más adecuados para su correcta interpretación.

Por otro lado, en números anteriores de esta revista se han incluido en el apartado de documentación la Comunicación de la Comisión Europea<sup>1</sup> denominada **estrategia para las regiones ultraperiféricas: logros y perspectivas**, dirigida a todas las Instituciones Europeas; esto es, al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, así como el Dictamen del Consejo Económico y Social de Canarias (CES) nº 3/2008, emitido, con carácter facultativo por dicha Institución acerca de esta Comunicación.

Esta Comunicación continúa con la política ya existente por parte de la Comisión

---

<sup>1</sup> Documento COM (2007) 507 final, de 12.09.2007.

Europea de consolidación de las relaciones de asociación entre la propia Comisión, las regiones ultraperiféricas y los Estados miembros en cuyo seno se encuentran estas regiones, mediante la participación sistemática de los representantes de las autoridades nacionales directamente implicadas en el marco de encuentros entre la Comisión, los Estados y el Comité de seguimiento de las regiones ultraperiféricas. Además, en el marco de estos encuentros, la Comisión ha venido ampliando la existencia de foros temáticos y específicos invitando, en particular, a los socioprofesionales y las organizaciones no gubernamentales. A este enfoque se le ha venido a denominar el partenariado con las regiones ultraperiféricas, haciendo española una palabra francesa que designa esta idea de una mayor implicación de nuestras regiones en el diseño de las políticas comunitarias que nos afectan.

Por esta razón, en el seno del Gobierno de Canarias organizó los días 6 y 7 de marzo de 2008 un seminario titulado "Canarias ante la futura estrategia para las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea". Fruto de estas reflexiones se elaboraron varios documentos que responden a cada uno de los retos lanzados por la Comisión Europea en su Comunicación de septiembre de 2007; a

saber, agricultura, cambio climático, demografía, inmigración y política marítima<sup>2</sup>.

Además de los documentos elaborados por el Gobierno de Canarias, son igualmente numerosas las aportaciones efectuadas en respuesta a esta convocatoria realizada por la Comisión Europea por las otras regiones ultraperiféricas, organizaciones socio-profesionales, e Instituciones Comunitarias como el Parlamento Europeo<sup>3</sup>, el Comité Económico y Social Europeo<sup>4</sup> o el Comité de las Regiones<sup>5</sup>.

Dada la amplitud de todos estos documentos, en la sección documentación de este número hemos optado por incluir un documento resumen elaborado por el Gobierno de Canarias en resumen a los cinco documentos temáticos aportados por el Gobierno a la Comisión Europea en respuesta a las cuestiones planteadas por la Comisión Europea en su Comunicación.

Dado el interés de todos estos documentos, desde esta sección recomendamos su lectura puesto que representan el fruto del debate interno organizado en nuestra región con respecto a todos estos grandes temas de futuro de nuestra región. Sin perjuicio de ello, haremos un pequeño resumen de las princi-

<sup>2</sup> Estos documentos están recogidos en la página web del Gobierno de Canarias, en el apartado del Comisionado de Acción de Exterior <http://www.gobiernodecanarias.org/presidencia/index.jsp?page=rup.htm>.

<sup>3</sup> Este documento está recogido en la página web del Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+REPORT+A6-2008-0158+0+DOC+PDF+V0//ES&language=ES>.

<sup>4</sup> Este documento está recogido en la página web del Comité Económico y Social Europeo [http://eescopinions.eesc.europa.eu/EESCopinionDocument.aspx?identifier=ces\eco\eco212\ces771-2008\\_ac.doc&language=ES](http://eescopinions.eesc.europa.eu/EESCopinionDocument.aspx?identifier=ces\eco\eco212\ces771-2008_ac.doc&language=ES).

<sup>5</sup> Este documento está recogido en la página web del Gobierno de Canarias, en el apartado del Comisionado de Acción Exterior: [http://www.gobiernodecanarias.org/presidencia/rup\\_documentos/Dictamen%20del%20CDR%20sobre%20COM\(2007\)%20507%20final.pdf](http://www.gobiernodecanarias.org/presidencia/rup_documentos/Dictamen%20del%20CDR%20sobre%20COM(2007)%20507%20final.pdf).

pales aportaciones realizadas en cada uno de los temas:

En Agricultura, las conclusiones del estudio destacaron la necesidad de conceder una mayor protección de la agricultura de exportación de Canarias frente a las amenazas que supone la progresiva liberalización del mercado de los productos agrícolas. Al mismo tiempo, se hace evidente la necesidad de fomentar la agricultura y la ganadería destinada al autoabastecimiento local, así como la promoción de los productos tradicionales de calidad. Un elemento importante de la estrategia de futuro para estas regiones en este ámbito es el de mantener un tratamiento diferenciado para las RUP ante futuras reformas de la Política Agraria Común. Del mismo modo se hace necesario adaptar las políticas de Desarrollo Rural a las especificidades de Canarias e introducir instrumentos para el fomento de la I+D+I en el sector agroalimentario, como una forma de mejorar su competitividad. Por último el documento de Agricultura también entiende necesario flexibilizar la aplicación en Canarias de las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario y forestal así como permitir la participación de los productos agrarios en la dotación presupuestaria adicional del FEDER para las RUP con el fin de paliar el déficit de accesibilidad de nuestras producciones agrarias.

En Cambio climático, las aportaciones de Canarias al debate se centran en el fomento del conocimiento, la investigación y la tecnología en las RUP en las medidas asociadas al cambio climático, así como en diversas medidas sectoriales relacionadas con el cam-

bio climático en las RUP en materia de biodiversidad, impulso de las energías renovables, sostenibilidad turística, refuerzo, modernización y adaptación en el diseño de las infraestructuras, investigación del tratamiento y valorización de los residuos, especialmente de los agrarios y un mayor esfuerzo investigador en el ámbito agrario y de los riesgos sanitarios que se puedan producir como consecuencia del cambio climático.

En esta materia, se destaca igualmente la necesidad de impulsar el papel de las RUP como plataformas europeas para la cooperación tecnológica, científica y de seguimiento y observación del cambio climático en sus respectivas áreas geográficas, así como de la necesidad de análisis específicos de impacto en las RUP de las medidas comunitarias para la mitigación de la emisión de gases en el sector del transporte así como el establecimiento de medidas compensatorias en estos casos.

En Demografía, la aportación de Canarias a este debate es el fruto de un detallado estudio en el que se concluye que las islas Canarias han sido una región de destino de importantes flujos de personas durante la última década, lo que ha motivado cierta inquietud en la población en relación con el uso del territorio que está en gran parte protegido. Por ello, el documento recoge la necesidad de determinar el alcance cuantitativo de las segundas residencias o residencias secundarias que existen en Canarias, lo que motivó en su día un intenso debate en nuestra región; así como la influencia que estos cambios demográficos están produciendo en determinadas áreas del Archipiélago que han

de ser estudiados a la hora de asignar los recursos dirigidos a compensar los costes adicionales de la ultraperiferia.

En cuanto al reto de la Inmigración, la aportación de nuestra región se centra en la necesidad de actuar sobre las causas de la inmigración irregular a través del refuerzo de la cooperación desarrollo con los países de origen, aprovechando el potencial que suponen las RUP como plataformas de cooperación y dotar a los países de origen de las infraestructuras y medios necesarios para la gestión de los flujos migratorios. Junto a estas cuestiones básicas, el documento señala otras prioridades, como la lucha contra la economía informal, la mejora del grado de conocimiento de las condiciones demográficas, económicas y sociales de los países de origen, el fortalecimiento de actuaciones formativas, la intensificación de las campañas de información o la necesidad de reforzar la capacidad de Frontex.

Por lo que respecta a la inmigración regular, el documento señala la necesidad de establecer contingentes amplios, coherentes con las necesidades del mercado de trabajo y las posibilidades de integración, de simplificar y agilizar los procedimientos de acceso al mercado de trabajo, de fomentar las acciones tendentes a sentar las bases de una exitosa política de migración circular y de favorecer el retorno voluntario a sus países de origen.

El documento presta una atención especial al caso de los menores inmigrantes no acompañados en el que se solicita un reparto equitativo de las responsabilidades y

cargas financieras entre los distintos niveles de decisión (regional, nacional y europeo). Por último se recoge también la necesidad de aprovechar aún más las posibilidades que ofrecen el Fondo Europeo para la integración de nacionales de terceros países, el Fondo europeo para el retorno y el Fondo Europeo para las Fronteras Exteriores.

El último de los cinco grandes temas de debate, el de la futura Política marítima, centra su aportación en la necesidad de avanzar en la definición e integración del modo marítimo en las redes transnacionales europeas de transporte y en su aplicación en las RUP, en la dinamización de las conexiones de transporte con los terceros países próximos, en la consideración de las RUP como regiones marítimas en su propio entorno geográfico, el fomento de la investigación en el ámbito marítimo con especialización en determinados segmentos de la investigación y el desarrollo tecnológico y en la valorización de actividades económicas vinculadas al medio ambiente marino.

Por último, hemos de señalar que la Comisión Europea realizó en Bruselas los días 14 y 15 de mayo de 2008 una conferencia interinstitucional en el marco de este partenariado activo al que nos hemos referido en esta reseña, en la que se dieron cita más de trescientos participantes provenientes de las regiones ultraperiféricas (Administración, Universidades, investigadores, grupos socioprofesionales, expertos, etc.) y en la que hubo un activo y muy interesante intercambio de opiniones y puntos de vista sobre los distintos temas objeto del debate. La presencia del conjunto de las

Instituciones comunitarias, de la presidencia de turno de la Unión Europea, en este caso, la presidencia eslovena, de representantes de numerosos Estados miembros e incluso de ciertos países terceros, testimonia el gran interés que en la Unión Europea existe acerca de la forma de abordar los retos y desafíos a los que se enfrentan estas regiones de la Unión Europea<sup>6</sup>.

Tras esta conferencia y el análisis pormenorizado que la Comisión Europea efectuará de la amplia documentación proporcionada, está prevista la adopción por parte de la Comisión de una Comunicación en el mes de octubre de 2008 en la que la Comisión tomará nota de las principales conclusiones de este debate y de la que daremos cuenta en un próximo número de esta revista.

---

<sup>6</sup> Amplia información sobre esta conferencia se encuentra en el portal de la Unión Europea dentro del apartado de Política Regional: [http://ec.europa.eu/regional\\_policy/conferences/rup2008/programme\\_fr.htm](http://ec.europa.eu/regional_policy/conferences/rup2008/programme_fr.htm).